



ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES Nº 3/2013

DESTINATARIO: ALMACENES FARMACÉUTICOS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, ALMACENES FARMACÉUTICOS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DETALLISTAS, COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS, COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS Y AGRUPACIONES GANADERAS, AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASOCIACIONES DEL SECTOR.

REMITENTE: JEFA DEL SERVICIO DE CONTROL FARMACÉUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS.

FECHA: 18-07-2013

Nº de Páginas: DOS

Tfno.contacto: 91.426.92.78

Fax contacto: 91.426.92.08

Correo electrónico: redalertas@salud.madrid.org

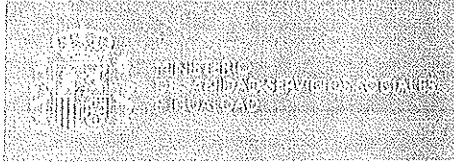
ASUNTO: ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES Nº 03/2013.

Se remite escrito del Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios relativa al asunto de referencia.

Se hace constar que según información de la citada Agencia estos productos se comercializan **para uso Veterinario y fundamentalmente en Clínicas Veterinarias.**


Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
Dirección General de
Ordenación e Inspección
Sº de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios

Carmen Aguado Menéndez



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO AUXILIAR
AGENCIA E. DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS
SALIDA
N. de Registro: 21620 / RG 39271
Fecha: 18/07/2013 13:10:57

ASUNTO: ALERTA DE MEDICAMENTOS ILEGALES, Nº 03/13

**Retirada de preparados para uso veterinario fabricados por el
Laboratorio de Análisis Veterinarios Dr. Barba**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha tenido conocimiento a través de una denuncia de la comercialización por la empresa **LABORATORIO DE ANÁLISIS VETERINARIOS DR. BARBA**, sito en C/ Puerto Linera 14, 28935-Móstoles, Madrid, de diversos preparados para uso veterinario conteniendo sustancias farmacológicamente activas tales como alopurinol, atenolol, benazepril, bromuro potásico, benzodiazepinas, ciclosporina, digoxina, doxiciclina, fenobarbital, fenbendazol, gabapentina, ivermectina, levotiroxina sódica, meglumina antimonio, miltefosina, mitotano, norfloxacin, ketoconazol, omeprazol, quinacrina, sulfametoxazol, trimetoprim, trilostano o furosemida, etc, lo cual les conferiría la consideración legal de medicamento, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

El mencionado laboratorio no está autorizado por esta Agencia como laboratorio titular o fabricante de medicamentos veterinarios según dispone el Real Decreto 824/2010, de 25 de junio por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.

Asimismo, en la fabricación de los citados productos no se cumplen las Normas de Correcta Fabricación de medicamentos de la Unión Europea.

De la información disponible se desprende que estos medicamentos se podrían estar comercializando en, establecimientos comerciales detallistas, entidades o agrupaciones ganaderas autorizadas, así como en el canal farmacéutico.

Considerando lo anteriormente mencionado, así como que los citados productos no han sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su Estatuto y el artículo 25.1 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, siendo su presencia en el mercado ilegal, esta Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, conforme a lo establecido en el artículo 99 de la citada Ley y en relación con el mencionado Real Decreto, ha resuelto:

Ordenar que se proceda a la retirada del mercado de todos los ejemplares de los citados productos.

Madrid, 18 de julio de 2013

agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios
Departamento de Inspección y
Control de Medicamentos

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
Y CONTROL DE MEDICAMENTOS**


Belén Escribano Romero

CORREO ELECTRÓNICO

sgjcm@aamps.es

C/ CAMPEZO, 1 - EDIFICIO B
28022 MADRID
TEL: 91 822 52 01 / 02
FAX: 91 822 52 43